



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

5604***Notificación y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 0000356/2022, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Palma***

Por el presente se comunica que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado núm. 356/2022, contra el acto presunto por el que se desestima la reclamación presentada con fecha 24 de enero de 2020 por la cual se impugnaba abusividad laboral en el empleo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa*, aquellos que figuran como interesados deben ser emplazados para que, si lo consideran oportuno, puedan comparecer y personarse en el referido recurso como demandados en el plazo de nueve días.

Que según datos obrantes en el Servicio de Recursos Humanos, no figuran otros interesados directos en el expediente administrativo de referencia, si bien, en la medida en que se trata de una cuestión en materia de acceso a la fijeza en el empleo público, se comunica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo, a los efectos de que, si lo estiman oportuno, se personen en el referido recurso como demandados al ostentar una situación jurídica que podría verse afectada por la resolución que se dicte.

Haciéndoles saber, al mismo tiempo, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la referida Ley, si se personan ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de palma con posterioridad al plazo indicado de nueve días, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Llucmajor, 28 de junio de 2022

El alcalde

Eric Jareño Cifuentes

